



# Resolución Ministerial

N° 304-2014-PCM

Lima, 26 DIC. 2014

Vista, la Carta N° 726-2014/PRE-INDECOPI, de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 209-2013-PCM, de fecha 09 de agosto de 2013, se designó al señor Roberto Carlos Daga Lázaro y al señor Rodolfo Luis Tupayachi Romero, ambos de la Gerencia de Estudios Económicos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, como representantes titular y alterno, respectivamente, del INDECOPI, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente creada mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2011-SA;

Que, en atención a las funciones que actualmente desempeñan los referidos funcionarios, resulta pertinente dejar sin efecto su designación, como representantes del INDECOPI, ante la referida Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, encargada de evaluar los beneficios destinados a la población comprendida en la Ley N° 27450, Ley que exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA;

Que, en ese sentido, resulta pertinente actualizar la designación de los nuevos representantes del INDECOPI, ante la Comisión Multisectorial Permanente antes referida; y, por ende, designar al señor Jean Carlos Sánchez Campos y a la señorita Yazmin Cynthia Zárate Sheen como representantes, titular y alterno, respectivamente, del INDECOPI ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente creada mediante Decreto Supremo N° 004-2011-SA; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2011-SA; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación de los señores Roberto Carlos Daga Lázaro y Rodolfo Luis Tupayachi Romero, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente creada mediante Decreto Supremo N° 004-2011-SA.





**Artículo 2.-** Designar al señor Jean Carlos Sánchez Campos y a la señorita Yazmin Cynthia Zárate Sheen como representantes, titular y alterno, respectivamente, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente creada mediante Decreto Supremo N° 004-2011-SA.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Salud, así como al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Regístrese y comuníquese.

.....  
Ana Jara Velásquez  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

